

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5522** *PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de accionistas celebrada el día 18 de junio de 2018 aprobó, por unanimidad, entre otros acuerdos, y sobre la base del balance cerrado el 31 de diciembre de 2017, auditado por el Auditor de la sociedad, con fecha 14 de junio de 2018, la reducción del capital social hasta cero euros, por pérdidas, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto reducido por pérdidas, y la simultánea ampliación del capital que ha quedado finalmente establecido en la cantidad de 4.000.000,00 euros, representado por 400.000 nuevas acciones, con numeración correlativa del 1 al 400.000, ambos inclusive, de 10 euros de valor nominal cada una, iguales, y de la misma clase y serie, desembolsadas mediante aportaciones dinerarias. La reducción del capital social tiene carácter inmediato.

En Santa María del Cubillo (Ávila), 18 de junio de 2018.- El Administrador Único, Francisco Luís Díez Bernal.

ID: A180042251-1